

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 24 del 2.016

Señores
ACCIONISTAS DE MACALUCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

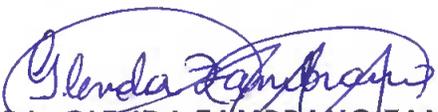
De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el Ejercicio Económico del 2.015:

- 1) He revisado los libros de Actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, encontrando que estos se llevan en forma adecuada, cumpliendo las disposiciones de la Junta General y demás organismos de control;
- 2) Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en la contabilidad aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 3) La compañía comenzará sus actividades económicas en el año 2016, para lo cual los movimientos que registra durante el año 2015 tienen relación con el anticipo recibido para el trabajo que comenzará a partir del próximo año.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la Administración de MACALUCORP S.A.

Sin otro particular,

Atentamente


CPA. GLENDA ZAMBRANO ZAMBRANO
Comisario